



PROGRAMA DE ESTIPENDIOS POR CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES DE AYUDA DIRECTA (DSP)

A partir del otoño, los DSP pueden recibir **hasta dos estipendios de \$625 (antes de impuestos)** una vez que hayan finalizado cursos de capacitación en línea aprobados por el Departamento de Servicios de Desarrollo (el Departamento). El Programa de estipendios por capacitación **finaliza el 30 de junio de 2024**, y todos los cursos se deben completar antes de esa fecha.

Los profesionales de ayuda directa (DSP), incluidos algunos supervisores de atención al público y personal clínico, deben reunir los siguientes requisitos para recibir el estipendio por capacitación:

- Trabajar como DSP remunerado un promedio de 10 horas o más por semana;
- hacer tareas de apoyo directo, como desarrollo de habilidades, orientación y asistencia personal a los clientes del centro regional como parte regular de sus obligaciones laborales;
- dedicar al menos el 50% de sus horas de trabajo a brindar servicios de ayuda directa; y
- ser empleados de un vendedor de un centro regional o un participante del programa de autodeterminación.

Puede encontrar una lista de los cursos de capacitación para DSP aprobados en el Centro de Aprendizaje de ARCA en <https://provider.arcalearn.org>. Para inscribirse, los DSP deben ingresar el número de vendedor de su empleador, verificar el nombre e ingresar los datos del centro regional asociado con el número del vendedor. Los DSP deben pedir esta información a su empleador. En el caso de los DSP que brinden servicios de apoyo a personas a través de Servicios dirigidos por los participantes o en el marco del Programa de autodeterminación, deben solicitar esta información al vendedor de Servicios de gestión financiera (FMS). Para obtener el primer estipendio por capacitación, los DSP deben completar la capacitación sobre el *Código de Ética*, desarrollada por la Alianza Nacional para Profesionales de Ayuda Directa (NADSP). Los DSP pueden recibir un segundo estipendio después de completar un curso adicional aprobado por el Departamento. Puede encontrar una lista de los cursos en línea aprobados por el Departamento en la pestaña del Programa de estipendios por capacitación para DSP [aquí](#).

Otra información importante sobre el estipendio por capacitación:

- Los pagos de estipendios se consideran ingresos tributables.
- Los cursos de capacitación en línea duran aproximadamente una hora y se pueden tomar en cualquier momento.
- Estos cursos de capacitación en línea se pueden pausar y retomar en cualquier momento.
- Las capacitaciones se computarán para recibir unidades de capacitación continua (CEU) para la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad.

Puede encontrar información adicional en: <https://www.dds.ca.gov/initiatives/workforce-initiatives/>

